

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
SILABO

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1	Nombre de la Asignatura	: ETICA JURIDICA
1.2	Código de la Asignatura	: DR-638
1.3	Número de créditos	: 02
1.4	Carácter de la Asignatura	: obligatorio
1.5	Ciclo Académico	: VI
1.6	Total de horas	: 02
1.6.1.	Horas de teoría	: 02
1.6.2.	Horas de práctica	: 00
1.7	Prerrequisito	: Ninguno
1.8	Total de Semanas	: 17 semanas

1. SUMILLA

Es una asignatura de carácter obligatorio, de naturaleza eminentemente teórica . Pertenece al área de formación profesional de la especialidad. Se orienta a desarrollar en los estudiantes las capacidades para Analizar y valorar la moral del abogado y su actuación en el ejercicio profesional en relación con los principios deontológicos y su relación con los clientes, colegas y demás personajes del proceso jurídico.

Comprende el tratamiento de los siguientes Temas: Necesidad e importancia de la Deontología Jurídica.- Ética de la Abogacía.- Deontología de la profesión del Abogado.-Ética procesal.- Ética de los contratos.- Deontología de la profesión del Notario.

3 OBJETIVOS

- Analizar críticamente la moral profesional del Abogado.
- Examinar la función de la Abogacía y su trascendencia social.
- Identificar las causas y consecuencias de la crisis de la ética de la Abogacía.
- Explicar los principios universales de la Deontología.
- Analizar las relaciones del Abogado con sus clientes, colegas y autoridades.

2. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

UNIDAD I EL LUGAR DE LA ÉTICA DENTRO DE LA FILOSOFÍA PRÁCTICA

Capacidades:

1. Reconocer de la ética y la moral, la deliberación práctica.
2. Desarrollo de los problemas de la ética.

Nº de semana	Nº de sesión	Nº de Horas	CONTENIDOS			% de Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
1	S1	2h	Presentación y Lectura del Sílabo. Concepto de Ética y su ubicación como rama de la Filosofía. Definición de ética, moral, axiología, teleología y deontología.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de que es la ética, moral. - Conocimiento de la axiología, teleología y la deontología. - Conocer ética de Sócrates, Platón, Aristóteles. - Conocer la ética de los pensadores contemporáneos y posmodernistas. - Conocer las corrientes subjetivistas, objetivistas y estructuralistas. - Conocer que es la libertad y poder, voluntad y razón. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elabora los instrumentos que permiten una aplicación racional al concepto de Derecho Constitucional. - Interioriza los principios fundamentales del Derecho Constitucional. - Reconocer la organización del texto constitucional. 	
			Evaluación diagnóstica.			
2	S1	2h	Corrientes históricas de la Ética Sócrates, Platón, Aristóteles, cristianismo, Edad media, época contemporánea, posmodernismo			
			Control de lectura			
3	S1	2h	Corrientes axiológicas Subjetivistas, objetivistas, estructuralistas, analíticos otros,			
			Control de lectura			
4	S1	2h	Ética individual y ética social Principios que rigen la conciencia individual			
			Control de lectura.			
	S1	2h	Libertad o determinismo			

5			Voluntad o instinto. Voluntad y conducta. Voluntad y poder Voluntad y razón			
			Control de lectura			
6	S1	2h	Jerarquía de valores Deberes y virtudes éticas			
PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL						33.34%

UNIDAD II
LA ÉTICA SOCIAL Y LA APLICACIÓN DE LA ÉTICA JURÍDICA POR EL SERVICIO PÚBLICO.

Capacidades:

1. Análisis de la ética social
2. Reconocer la ética jurídica y axiología jurídica.

Nº de semana	Nº de sesión	Nº de Horas	CONTENIDOS			% de Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
7	S1	2h	Conflicto entre los deberes de conciencia y las exigencias jurídicas y sociales. Control de lectura	<ul style="list-style-type: none"> - Definir los conflictos entre los deberes de conciencia y las exigencias jurídica y sociales. - Conocer el vínculo entre la ética social y el derecho. - Conocer los principios éticos. - Definir la conducta y la ética jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Valora al texto constitucional como norma fundamental de la sociedad y del Estado - Reconocer la vigencia de los derechos fundamentales. - Reconocer las diferentes formas de gobierno. 	
8	S1	2h	Concepto de ética social. Vínculo entre la ética social y el derecho Control de lectura.			
9	S1	2h	Ética jurídica y axiología jurídica. Imputabilidad y la conducta debida Control de lectura			
10	S1	2h	Principios éticos: legitimidad, legalidad, competencia, deber de servicio, probidad. Control de lectura			
11	S1	2h	Bien común, justicia administrativa, orden público, paz social.			

			Control de lectura				
12	S1	2h	La conducta y la ética jurídica	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL			66.67%

UNIDAD III

LA ÉTICA EN EL AMBITO JURISDICCIONAL, EN LA PROFESION DEL ABOGADO Y PROBLEMAS ÉTICOS JURIDICOS

Capacidades:

1. Sustentar la aplicación de los principios éticos en la función jurisdiccional.
2. Aplicar los principios éticos en el ejercicio de la profesión de los abogados.
3. Determinar los conflictos ético-jurídico en la actualidad

Nº de semana	Nº de sesión	Nº de Horas	CONTENIDOS			% de Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
13	S1	2h	Definir: autonomía, independencia, imparcialidad, pluralidad, discreción, probidad y conocimiento pleno del caso.	_ Analizar los conceptos de autonomía, independencia, imparcialidad, pluralidad, discreción, probidad.	- Interesarse por la evolución del Estado peruano, así como por su organización política a efectos de conocer las competencias de cada uno de ellos.	
			Control de lectura			Conocer los fines éticos de la justicia, equidad, seguridad jurídica.
14	S1	2h	Fines éticos: justicia, equidad, seguridad jurídica	Conocer el ejercicio de la profesión del abogado.		
			Control de lectura	Conocer la soluciones en caso de la eutanasia, aborto, ecología y ética de los medios de comunicación.		
15	S1	2h	Ejercicio de la profesión del Abogado: el abogado y la sociedad, lealtad al ejercicio de la profesión, honorabilidad, veracidad, actualización, honradez			
			Control de lectura.			
16	S1	2h	Seguimiento del caso			

			Cobro justo. Vida ética.			
			Control de lectura			
17	S1	2h	Eutanasia, aborto, pena de muerte, tráfico de órganos, bioética, ecología y ética de los medios de comunicación			
TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL						100.00%



3. METODOLOGÍA Y/O ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- 3.1. Métodos. Inductivo –Deductivo – Problémico y Heurístico.
- 3.2. Procedimientos. Sintético- Analítico.
- 3.3. Formas. Analítico- Reflexiva-Participa.

4. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia
- TV y DVD

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir, cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje, pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, exposiciones y otros, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo, los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{T\bar{A}} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

$\overline{T\bar{A}}$ = Promedio de Tarea Académica
Segundo Examen Parcial

1° EP = Primer Examen Parcial
3° EP = Tercer Examen Parcial

2° EP =

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

6. BIBLIOGRAFÍA

1. ARISTÓTELES. CC.E.C. (2006). Moral a Nicómaco. La Política. Madrid:
2. ABBAGNAN, Nicola. (1991). Diccionario de Filosofía. México:
3. De La Torre Díaz, Francisco. (2002). Ética y Deontología Jurídica. España: Dykinson
4. Karl Larenz. (1985). Derecho Justo. Fundamentos de Ética Jurídica. Madrid: Civitas.
5. Universidad Nacional Autónoma de México. (2004) Ética Jurídica Guía de Estudio. México: DUAL.
6. Stephen Hawking. (1987) Historia del Tiempo: Del Bin Bang a los Agujeros Negros. Nueva York:
7. Rojas Roldán, Abelardo. (1994). Los Valores Jurídicos Cátedras Magistrales. México: Facultad de Derecho-UNAM

8. VIRTUAL

1. www.fondoeditorial.pucp.edu.pe/derecho
2. www.es.wikipedia.org/wiki/etica
3. http://www.academia.edu/6662993/APLICACION_DE_LA_ETICA_JURIDI
4. <http://www.monografias.com/trabajos65/deontologia-juridica/deontologia-jurid>
5. <http://www.acatlan.unam.mx/repositorio/general/Temarios/Licenciatura/Derech>
6. <http://eticajuridica.es/>

ING. EDITH BAYODOLINDA SOLANO MEZA
Asuntos Académicos

DR. MIGUEL ANGEL LEÓN UNTIVEROS
**Decano de la Facultad de Derecho y
Ciencias Administrativas**